AVISO DE REMATE EN LINEA

Se comunica al público en general que el día MARTES VEINTICUATRO (24) del mes de NOVIEMBRE del 2026, dentro del procedimiento coactivo **Nro. BIESS-0556-2026** se procederá al **REMATE EN LÍNEA** del bien inmueble correspondiente al INMUEBLE compuesto *DEPARTAMENTO CERO DOS: RESIDENCIAL/PRIMER PISO ALTO con su alícuota parcial de uno punto cinco nueve nueve cero por ciento (1.5990%), TERRAZA ACCESIBLE con su alícuota parcial de cero punto cinco siete cero seis por ciento (0.5706%) alícuota total dos punto uno seis nueve seis por ciento (2.1696%), PARQUEADERO PD CERO DOS con su alícuota parcial y total de cero punto dos dos cero siete por ciento (0.2207%) que forman parte del Conjunto Residencial VENTURADA II, construido en el lote de terreno, ubicado en el sector Marian de Jesus, parroquia Calderón del cantón Quito, provincia de Pichincha. LINDEROS SINGULARES DE DEPARTAMENTO 02.- nivel +4.00, alícuota 1.59900%; NORTE: en 5.70m con vacio hacia losa accesible de sala comunal, y en 4.61 con circulación peatonal comunal vertical; SUR: en 10.33m con vacio hacia acera peatonal exterior hacia calle Rafael Calvache; ESTE: en 2.70m con circulación peatonal comunal vertical, y en 6.09m con departamento 01; OESTE: con 9.40m con vacío hacia PROPIEDAD PRIVADA; SUPERIOR: en 81.75m2 con Departamento 04; INFERIOR: con 36.72m2 con local comercial 01, en 30.71m2 con local comercial 02, 9.55m2 con cuarto de bombas, en 3.83m2 con utilería, en 13.18m2 con sala comunal, en 2.57m2 con circulación peatonal comunal horizontal. LINDEROS SINGULARES TERRAZA ACCESIBLE.- nivel +9.04, alicuota 0,5706%; NORTE: en 5.55m con vacio hacia losa inaccesible de sala comunal; SUR: en 5.55m con terraza de Departamento 03; ESTE: en 3.00m con circulación peatonal comunal vertical, con 1.80 m con circulación peatonal horizontal; OESTE: en 4.80m con vacio hacia PROPIEDAD PRIVADA; SUPERIOR: en 25.92m2 con cielo abierto; INFERIOR: 25.92m2 con Departamento 04. LINDEROS SINGULARES DE PARQUEADERO PD02.- nivel +0.90, alícuota 0.2207%; NORTE: en 4.80m con Parqueadero PD03; SUR: en 4.80m con parqueadero PD01; ESTE: en 2.35m con circulación peatonal comunal horizontal; OESTE: en 2.34m con acera hacia sala comunal; SUPERIOR: en 11.28m2 con cielo abierto; INFERIOR: en 11.28m2 con suelo natural.*

Conforme se desprende del informe pericial realizado por AVALUOFF CIA LTDA, el valor del remate del bien inmueble es de **SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($62,291,81).**

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del **SEGUNDO SEÑALAMIENTO**, se admitirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al 75% del avalúo pericial efectuado de conformidad al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate. Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previo la calificación de posturas. Se hace conocer a la parte interesada que los gastos derivados de la adjudicación, tales como gastos notariales, gastos de expensas pendientes, pago de impuestos, etc., serán a cargo del adjudicatario/a.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el Depositario *Lic. Milton Ramos Sandoval +593 99 904 5811*, o con el Secretario Abogado Mgs. Fernando Palma Terán al teléfono 0998920097 o correo electrónico rafaelpalmateran@gmail.com- **f)** Dra. Deysi Paola Armas Santana **Empleada Recaudadora del BIESS. -**

Mgs. Fernando Rafael Palma Terán
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS